



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia – Piso 6º
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚOS dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL conformada los señores LEIDYS LAURA MEZA REY y EDUAR ALEXANDER CARDOZO MORENO. RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2021-00226-00.

En Valledupar, Cesar, hoy veintiocho (28) de septiembre de 2022, la señora Juez Tercera de Familia de esta ciudad instala la audiencia de que trata el artículo 501 C. G. del P. de inventario y avalúo dentro de la LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL conformada los señores LEIDYS LAURA MEZA REY y EDUAR ALEXANDER CARDOZO MORENO.

Concede el uso de la palabra a los presentes para efectos del registro en audio. Se deja constancia de la presencia de la apoderada judicial de la demandante doctora LIDELITH DUARTE BARRANCO, del demandado señor EDUAR ALEXANDER CARDOZO MORENO, el apoderado judicial del demandado, doctor JOSÉ FRANCISCO DÍAZ CUJIA a quien se reconoce personería jurídica para actuar como apoderado judicial del señor EDUAR ALEXANDER CARDOZO MORENO, en los términos del poder conferido.

Acto seguido se resuelve la solicitud de nulidad presentada por el apoderado judicial del demandado, despachando desfavorablemente la petición y se tiene al demandado EDUAR ALEXANDER CARDOZO MORENO notificado por conducta concluyente conforme lo dispone el artículo 301 C. G. del P.

Posteriormente, se concede el uso de la palabra a la doctora LIDELITH DUARTE BARRANCO quien presenta el inventario y avalúos, en los siguientes términos.

ACTIVOS: PARTIDA PRIMERA: Lote numero 23 manzana N 47, ubicado en la Diagonal 12C # 43ª -86 Ciudadela Don Alberto VI Etapa, Matricula inmobiliaria 190-148729, extensión superficiaria de 114.00 M2, comprendido dentro de los siguientes linderos; NORTE: 6:00MTS; ORIENTE: 19.00MTS, colinda con predio de referencia catastral N° 01-06-0636-0005-000; ORIENTE: 19.00MTS, colinda con predio de referencia catastral N° 01-06-0636-0024-

000; SUR: 6.00MTS; con diagonal 12C; OCCIDENTE: 19.00MTS, colinda con predio de referencia catastral N°01-06-0636-0022-000, inmueble de propiedad de EDUAR ALEXANDER CARDOZO MORENO. AVALÚO: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$89.440.500). SEGUNDA PARTIDA: 12 cánones de arrendamiento causados desde que la señora LEIDYS LAURA MEZA REY desocupó el inmueble conforme al acuerdo acta 135 del 28 de octubre de 2020 suscrito ante la Comisaria de Familia de Valledupar. AVALÚO: SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000). TOTAL ACTIVO: NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$95.440.500). PASIVO: CERO

ACTO SEGUIDO: se concede el uso de la palabra al doctor JOSÉ FRANCISCO DÍAZ CUJIA, quien manifiesta que es el demandado quien presentará el inventario porque ser quien tiene conocimiento de los activos y pasivos, a lo que advierte la juez que el demandado carece de derecho de postulación razón por la cual actúa a través de apoderado judicial, correspondiendo a éste presentar el inventario.

Entonces, como quiera que la parte demandada no tiene los certificados de los bienes a inventariar, se suspende la presente diligencia, señalando como nueva fecha para continuar la misma el 4 de octubre de 2022 a las 11:00 a.m.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se suspende a las 10:28 a.m. de hoy veintiocho (28) de septiembre de 2022.

A.A.C.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86bcbd7da7c2aacbb333dd484f06dcadd3a574b9f8d1b4f38c0cc399ecbe9302**

Documento generado en 29/09/2022 02:15:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>